

Barinas; 09/04/2024

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 04 |

Bs. 30,00

EDICION: 0997

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Alexander Oliva

Diagramador: Alexander Oliva

Sector Centro, Calle Camejo c/c Av. Montilla,
Centro Empresarial Quero Silva, PB - Local N° 4

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

• **JIMÉNEZ INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA
LOS ÁNGELES, F.P** PAG. 1



**JIMÉNEZ INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA
LOS ÁNGELES, F.P**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 213° y 165°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 2 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. Número: 31 correspondiente al año 2024, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:
295-43200

ESTE FOLIO PERTENECE A:

JIMÉNEZ INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA LOS ÁNGELES, F.P

Número de expediente: 295-43200

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO. - Yo, MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ GUERRERO, de nacionalidad venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 23.916.458, con RIF. Nro. V23916458-3, comerciante, domiciliada en Santa Barbara de Barinas, de conformidad con el artículo 19 numeral 8° del Código de Comercio, ante usted ocurro y expongo: He decidido constituir una firma personal la cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Firma Personal se denominará JIMÉNEZ INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA LOS ÁNGELES, F.P. la cual gira bajo mi sola firma y responsabilidad, siendo su única dueña capaz de obligar y contratar por la mencionada firma mercantil. SEGUNDA: El objeto de dicha firma personal será todo lo relacionado con la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos relacionados con cosmética y maquillaje, productos relacionados con la estética de uñas existentes en el mercado, desde el proceso de aplicación consumibles básicos (gel y acrílicos) hasta productos para arte, herramientas y accesorios; mobiliario y accesorios para centros de belleza y estéticas, spa y cosmética natural; venta de tratamientos y productos especiales para manos, pies y uñas, (hidratantes, exfoliantes, pinturas en tendencia, decoraciones; venta de tratamientos faciales, corporales, regeneradores, tratamientos anti-manchas y maquillaje profesional), pigmentos, tintas para tatuajes y micropigmentación y otros relacionados, perfumería y estética en general, equipos cosmetológicos de tratamiento facial y corporal. Venta de velas, velones, esencias aromáticas, humidificadores, inciensos, tabacos. Comercialización, distribución, exportación e importación al mayor y detal de ropa, calzado y bisutería para damas, caballeros y niños, productos de belleza, higiene y limpieza personal. Capacitación y adiestramiento en todo lo relacionado a la belleza integral; Así mismo se contratará personal altamente calificado para la realización o ejecución del objeto antes mencionado y en general, pudiendo a la vez dedicarse a cualquier otra actividad conexa con su objeto principal de lícito comercio que directamente se relaciones con las actividades mencionadas. TERCERA: Su domicilio será en la Carrera 2 entre Calles 17 y 18, Local S/N, Sector Leonardo Ruiz Pineda, Santa Barbara Municipio Ezequiel Zamora, estado Barinas; pudiendo establecer agencias, depósitos y sucursales en cualquier otro lugar del país, si así lo creyere conveniente. CUARTA: La denominada firma mercantil gira con un capital de CIENTO CINCUENTA MIL BOLÍVARES CON 00/CTS. (Bs. 150.000,00), los cuales fueron enterados en mercancia, mobiliario y equipos, propios de la actividad. QUINTA: La duración de la Firma Personal será indefinida. La anterior participación se hace a los fines de su inserción por ante el Registro Mercantil y posterior publicación y fijación, solicito se me devuelva copia certificada de esta participación con sus resultados. - Justicia en Barinas a la fecha de su presentación. DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE LOS FONDOS: De acuerdo a lo establecidos en el artículo 27 de la Resolución Nro. 008 de fecha 31 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 431581, de fecha 07 febrero de 2019, el cual establece: las Normas para la " Administración y Mitigación de los Riesgos de legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo Aplicables a las Oficinas de Registros y Notarias Publicas del Territorio Nacional" Yo, MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ GUERRERO, de nacionalidad venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cédula

de Identidad N° V- 23.916.458, con RIF. Nro. V23916458-3 domiciliada en Santa Barbara de Barinas, TLF. 0424-7511777 correo electrónico mariajimenezg2@gmail.com. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes o haberes valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades Licitas, lo cual puede ser corroborado ampliamente por los organismos competentes del Estado y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas. En la ciudad de Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 213° y 165°

Lunes 11 de Marzo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) EMILY VIVAS IPSA N.: 305402, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 31, TOMO 2 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. Derechos pagados BS: 1169.96 Según Planilla RM No. 29500007903. La identificación se efectuó así: MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ GUERRERO, C.I: V-23916458. Abogado Revisor: ALEXANDRA VICTORIA OJEDA OCHOA

REGISTRADORA

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

JIMÉNEZ INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA LOS ÁNGELES, F.P

Número de expediente: 295-43200

CONST

Lunes 11 de Marzo de 2024, (FDOS.) MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ GUERRERO, C.I: V-23916458, Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 295.2024.1.657

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

REGISTRADORA



ESCANÉAME

**Consulta
esta
Publicación**

www.shamonsolutions.com